

# CONES

Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios

---

## TIEMPO DE UNA NUEVA EDUCACIÓN

---

*Propuesta de los Secundarios  
de cara al período presidencial  
2014-2018*



# Índice

<b>La necesidad de una propuesta desde el movimiento social.....</b>	<b>5</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
<b>Cambios Constitucionales.....</b>	<b>10</b>
01/ Garantización de un Derecho	
02/ Redefinir Libertad de Enseñanza	
<b>Reforma Tributaria.....</b>	<b>11</b>
03/ Recaudación tributos	
<b>Educación inicial.....</b>	<b>12</b>
04/ Ampliar Cobertura de Salas Cunas y Jardines infantiles	
05/ Garantizar excelencia	
06/ Nueva Institucionalidad	
07/ Gratuidad	
<b>Educación Escolar.....</b>	<b>13</b>
08/ Rescate de la Educación	
09/ Desmunicipalización y Nueva Institucionalidad	
10/ Financiamiento	
11/ Regulación y Fiscalización del uso de recursos	
12/ Ley SEP	
13/ Escuelas y Liceos Particulares Subvencionados	
14/ Nueva Carrera profesional Docente	
15/ Fortalecer los Docentes Directivos	
16/ Democratización	
17/ Integración Escolar	
18/ Fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional Y Artística	
19/ Nuevo Plan Nacional de Estudios	
20/ Fin al Simce	
21/ Innovación Escolar	
22/ Tarjeta Nacional Estudiantil	
<b>Acceso a la Educación Superior.....</b>	<b>25</b>
23/ Fin a la PSU	
24/ Nuevos Indicadores en la Ponderación	
25/ Sistema Nacional de Propedéuticos	
26/ Participación en decisión de Ponderaciones	
27/ Reformulación del consejo Nacional de Educación	
<b>Una reforma sistémica para problemas sistémicos.....</b>	<b>29</b>



## *La necesidad de una propuesta desde el movimiento social*

Hoy, luego de dos años de movimiento social nos proponemos dar luces de los planes que deben irse sucediendo para materializar los cambios pedidos ampliamente en las calles, para que sean objetivos del país completo. No podemos ignorar la coyuntura electoral y, es por eso que queremos explicitar, mediante el presente documento, nuestra intención de levantar opinión que sirva de comunicación con las candidaturas presidenciales.

Como coordinadora hemos alcanzado cierto grado de madurez, la que nos permite ser agentes de cambio duradero y profundizar la discusión sobre este tema que tiene profundas consecuencias en el devenir del país. Escogemos dar este paso que no se trata exclusivamente de pedir más recursos, sino que de hacer las cosas en educación conscientes de que se tienen que cuidar los procesos. En estas páginas, fruto de una prolífica discusión interna, nos empeñamos por exponer la parte operativa de lo redactado en el petitorio 2011, el compendio lanzado el año pasado y el convencimiento generalizado de lo que conviene hacer por la educación chilena.

Emplazamos a la ciudadanía a escrutar las medidas concretas que están detrás de los slogans, a ser actores de control y fiscalización de que acompañen el cumplimiento de nuestros anhelos.

La invitación es a leer nuestra propuesta de acción para el período 2014-2018 como una proposición de futuro que no se agota allí, sino que sea el comienzo de la concreción de nuestras demandas.

# RESUMEN EJECUTIVO

## Cambios Constitucionales

01/

**Garantización de un Derecho:** realizar un cambio constitucional que establezca a la educación como un derecho que debe ser garantizado por el Estado.

02/

**Redefinir Libertad de Enseñanza:** Se debe establecer que esta se encuentre circunscrita en el bien común y prohibiendo el lucro.

## Reforma Tributaria

03/

**Recaudación tributos:**  
Se debe realizar una recaudación importante de dinero que permita sostener monetariamente la reforma educacional que planteamos. Estos recursos deben ser un equivalente al 7% del PIB que aconseja la OCDE.

## Educación Inicial

### 04/

**Ampliar Cobertura de Salas Cunas y Jardines infantiles:** Para avanzar en la obligatoriedad del Pre-Kinder debemos ampliar cobertura de la educación pre escolar, priorizando en aquellas comunas en donde ésta no supere el 50%

### 05/

**Garantizar excelencia:** debe ser una obligación de todos los establecimientos, para esto, es necesario avanzar en generar condiciones infraestructurales, de materiales, personal y trabajo con padres.

### 06/

**Nueva Institucionalidad:** Creación una dirección única que agrupe a Junji, Integra y establecimientos VIF.

### 07/

**Gratuidad:** Se debe garantizar en todos las salas cunas y jardines infantiles subvencionadas por el Estado.

## Educación Escolar

### 08/

**Rescate de la Educación Pública:** Creemos necesario inyectar recursos vía FAGEM e intervenir a los municipios con peores resultados.

### 09/

**Desmunicipalización y Nueva Institucionalidad:** Iniciar un proceso de Desmunicipalización y creación de la Dirección Nacional de Educación Pública quien, dependiendo del ministerio de educación, pueda hacerse cargo de la educación. Esta reforma debe ser descentralizada en lo pedagógico y en lo administrativo.

### 10/

**Financiamiento:** Asegurar la gratuidad del sistema escolar aumentando la subvención general y estableciendo cota a los copagos. Además, cambiar el cálculo de esta, tomando en cuenta la matrícula y aportes basales en base a proyectos educativos.

### 11/

**Regulación y Fiscalización del uso de Recursos:** Se debe establecer un registro de como se utilizan los dineros y, además, se prohíba el lucro.

## Educación Escolar

### 12/

**Ley SEP:** Revisión del esquema para evitar la malversación de fondos. Es un buen instrumento y, por tanto, debemos cuidarlo.

### 13/

**Escuelas y Liceos Particulares Subvencionados:** Frenar la apertura de estos establecimientos.

### 14/

**Nueva Carrera Profesional Docente:** Generar un acuerdo nacional que abarque asuntos de remuneración y derechos laborales, carga horaria exigida, evaluación docente formativa y retiro digno.

### 15/

**Fortalecer a los Docentes Directivos:** Incrementar habilidades de Directores para formar líderes pedagógicos.

8 |

### 16/

**Democratización, Consejos Escolares y Centros de Alumnos:** La educación del futuro debe ser democrática. Debemos fortalecer los consejos escolares y darles facultades resolutorias, no intervenir Centros de Alumnos y reconocer las federaciones estudiantiles secundarias.

### 17/

**Integración Escolar:** Diversificar las salas de clases, para eso, debemos terminar con la selección académica, socioeconómica y geográfica de los estudiantes.

### 18/

**Fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional Y Artística:** Se debe fortalecer la Educación Técnico profesional y para eso proponemos inyecciones de recursos pertinentes a lo que requiere la especialidad, fiscalización y remuneración de las prácticas laborales, creación de una red de CFT e IP públicos y análisis del mercado laboral con las carreras impartidas.

### 19/

**Nuevo Plan Nacional de Estudios:** Esta nueva malla curricular debe abarcar aspectos académicos e integrales, reformulación de la JEC e implementación de Educación Cívica, sexual y multicultural.

20/

**Fin al Simce:** Se debe terminar con esta prueba y pasar a buscar alternativas de medición que no distorsionen el proyecto educativo y tengan carácter formativo.

21/

**Innovación Escolar:** Incentivar el desarrollo de investigación en educación que permita realizar innovación pedagógica.

22/

**Tarjeta Nacional Estudiantil:** Establecer gratuidad del pase escolar. Se propone una coordinación con gremios y empresas de transporte para hacer efectiva esta medida.

## Acceso a la Educación Superior

23/

**Fin a la PSU:** Es fundamental acabar con esta medida que no mide inclusivamente y reemplazarlo por otro sistema de acceso, de preferencia uno que dé cuenta de la trayectoria escolar del postulante y sus habilidades.

24/

**Nuevos Indicadores en la Ponderación:** Es necesario tomar aspectos nuevos que hagan el sistema de Acceso más equitativo. Se recomienda considerar la trayectoria y aspectos no cognitivos.

25/

**Sistema Nacional de Propedéuticos:** Creación de una red nacional que pueda permitir la nivelación de diferencias de contenido en los estudiantes.

26/

**Participación en decisión de Ponderaciones:** Ampliación del proceso a académicos, organizaciones estudiantiles y actores que quieran aportar en el debate.

27/

**Reformulación del consejo Nacional de Educación:** Se debe abrir la participación a este espacio e invitar a organismos internacionales, ONG, parlamentarios, gobierno, estudiantes, etc.

## Cambios Constitucionales

Deben realizarse cambios constitucionales, desde ellos debe emanar un nuevo concepto de educación que considere lo demandado desde el año 2011 hasta ahora; esto es el carácter de público y lo que concierne a la Libertad de Enseñanza. Este nuevo texto de las garantías debe apuntar a...

### 01/

#### Garantización de un Derecho:

Establecer que la Educación es un derecho que debe ser provisto por el Estado preferentemente, es decir, constituye un bien público en que el Estado debe asegurar su excelencia y gratuidad en todos los niveles. También se entenderá que debe existir preocupación por las condiciones que posibiliten dicha excelencia y gratuidad, esto es contar con la infraestructura, el personal, los contenidos idóneos y los recursos necesarios para formar una persona integral habilitada para su desarrollo en la sociedad.

### 02/

#### Redefinir Libertad de Enseñanza:

Establecer que la libertad de enseñanza debe estar circunscrita al bien común y solo podrá ejercerse dicha libertad sin fines de lucro, esto debe contar con la fiscalización necesaria para que se cumpla a cabalidad.

## Reforma tributaria

Se ha evidenciado que la educación Chilena se encuentra en una crisis financiera gigantesca y, por tanto, para realizar las reformas que planteamos se requiere de una inyección importante de recursos que vayan no tan sólo a solucionar esta crisis, sino que también ayuden a disminuir la desigualdad presente en el país.

### 03/

#### Recaudación de tributos:

Se debe realizar una reforma tributaria que permita solventar las reformas que planteamos en este documento, entendiendo que estas no apuntan tan sólo a invertir dinero, sino que también a cambiar las lógicas administrativas que han imperado en los últimos años. También, con esta propuesta pretendemos que de una vez por todas, en este país, exista justicia tributaria. El dinero a recaudar en esta reforma tributaria debe alcanzar a cubrir el 7% del PIB que aconseja la OCDE.

| 11



## Educación Inicial

La importancia de la Educación de la primera infancia radica en su efecto de equidad para el sistema completo. Formar a niños más curiosos y abiertos al aprendizaje debe ser un objetivo nacional para este nivel, ello no se dará si la cobertura se mantiene en los niveles actuales. No podemos dejar que la construcción de nuevos recintos se dé en un sentido de concentración territorial, pues entendemos que las oportunidades deben encontrarse allí donde no están. Objetivos en esta área para el periodo son...

### 04/

#### Ampliar Cobertura:

Se debe aumentar la cobertura de salas cunas y jardines infantiles, para alcanzar nuestra propuesta de transformar Pre-Kinder en un nivel obligatorio para todo niño que desee ingresar a Enseñanza Básica. Además, se debe poner especial atención a comunas en las que la tasa de niños fuera del sistema supere el 50%, cuidando que sean espacios de integración y no de segregación.

### 05/

#### Garantizar excelencia:

Generar las condiciones para la calidad de los recintos ya existentes, como son: infraestructura, material de trabajo, sueldos de personal y trabajo con padres. Además el MINEDUC debe tomar medidas urgentes de intervención en los programas de formación inicial de Educadoras/es de Párvulos, para revertir las deficiencias que hay en los programas universitarios de pregrado de la mayoría de los planteles, salvo escasas excepciones.

### 06/

#### Nueva Institucionalidad:

Dotar al MINEDUC de una dirección única y descentralizada que coordine los esfuerzos de Junji, fundación INTEGRA y establecimientos VIF. Además, debemos dotar a esa estructura de una capacidad de fiscalización efectiva y estándares rigurosos de cumplimiento de la calidad.

### 07/

#### Gratuidad:

Garantizar atención gratuita en salas cunas y jardines infantiles subvencionados por el Estado progresivamente. Esto, es imprescindible si queremos avanzar en equidad y aumentar el porcentaje de familias que matriculan a sus hijos en una de estas instituciones.

## *Educación Escolar:*

De las grandes deudas de todas las reformas siempre están las condiciones en las que se desarrollan los procesos de la educación escolar. No evaluar los procesos pero si los resultados, con efectos de castigo para las comunidades escolares es una irresponsabilidad constante del Estado, con la que viven escuelas y liceos públicos. A estos últimos es a quienes se les amenaza con cierre o fusión, porque en el modelo educativo de mercado está bien que un colegio privado malo siga en pie sin correr riesgo alguno de ser cerrado. Las medidas son urgentes y se explican en las siguientes líneas de acción...

## **08/**

### **Rescate de la Educación Pública:**

Implementar un verdadero rescate a la Educación Pública, lo que implica inyectar recursos en el corto plazo para fortalecer la oferta pública, con especial atención en aquellas comunas donde la presencia de la educación privada sea mayor al 60%. Una entrega similar a la hecha en la ley de presupuestos 2013 (del orden de los 100 millones de dólares) sería recomendable, en base a proyectos vía Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM). Esos recursos deben poder revertir el déficit que se arrastra por años de irresponsabilidad del Estado con sus propios colegios. Desde luego hay que fiscalizar el buen uso y la optimización de esos recursos; que sean gastados en los procesos educativos y que no queden entrampados en oficinas donde no le mejoran la calidad a nadie.

# 09/

## Desmunicipalización y Nueva Institucionalidad:

Planificación de una Nueva Institucionalidad para la Educación Pública, progresiva y pensada con todos los actores, que se haga cargo de desmunicipalizar las escuelas y liceos públicos.

Reconocemos que ninguna idea por si sola podrá dar las soluciones a los problemas administrativos y pedagógicos que genera que tengamos tantos tipos de gestión como municipios hay en el país. Debemos apuntar a una gestión que armonice eficiencia en el uso de recursos (lo administrativo) con orientación hacia la excelencia pedagógica (lo educacional). En términos generales hemos propuesto un cuerpo central adosado al MINEDUC pero con autonomía de acción para conformar la gestión nacional de la Educación Pública, del que deberán emanar cuerpos regionales con capacidades para administrar financiera y pedagógicamente los colegios que se le asignen. En todos sus niveles deben ser profesionales altamente calificados los que ingresen a trabajar en este nuevo cuerpo institucional, pudiendo integrarse a él quienes hoy cumplen funciones en los organismos municipales de educación. El nuevo mapa organizacional de la educación pública debiera estar plenamente operativo en un margen de cinco (5) años, añadiendo sucesivamente comunas que se adhieran a la nueva administración.

14 |



## 10/

**Financiamiento:**

Alza en el monto de la subvención general, progresivo, y acompañado de cotas a los copagos que pagan padres en colegios privados subvencionados por el Estado. El objetivo sería concretar la gratuidad en Educación Escolar en un plazo de cuatro años. Junto con ello creemos que es necesario cambiar su forma de calcular, estableciendo como factor más que la asistencia, la matrícula media junto con una consideración de los presupuestos que las escuelas y liceos requieren para desarrollar sus procesos educativos.



**11/****Regulación y Fiscalización del uso de recursos:**

Si bien entendemos, que se debe avanzar en la gratuidad del sistema escolar, eliminando el copago como lo detallamos anteriormente. También, comprendemos que esto debe ir de la mano con una prohibición expresa y tajante de lucrar con el dinero que el estado entrega a los establecimientos particulares subvencionados y públicos, establecimiento bitácoras de rendición de cuentas y dotando a la Dirección Nacional de Educación Pública de amplias atribuciones de sancionar a quienes no cumplan con esta norma, llegando incluso a quitar el reconocimiento oficial.

16 |

**12/****Ley SEP:**

Revisión del esquema de funcionamiento de la ley SEP, para evitar malversación de fondos públicos. Siendo un buen instrumento debemos cuidarlo, procurando una fiscalización activa de las comunidades escolares y retroalimentar el desempeño que las ATE han estado cumpliendo en estos años de funcionamiento.

**13/****Escuelas y Liceos Particulares Subvencionado:**

Se debe frenar la creación de nuevos establecimientos privados con subvención del Estado. Por años se ha aceptado tácitamente que todo nuevo colegio particular-subvencionado es bueno, sin siquiera tener que comprobarlo. La creación de más de 2000 establecimientos de este tipo no implica que estamos generando calidad a la misma velocidad, solo sabemos que tienen más facilidades y recursos. Además, como organización hemos entendido que no se puede fortalecer el sistema público sin olvidar la regulación necesaria que se debe realizar a sistema privado, el cual con los años ha aumentado su matrícula gracias al olvido existente de la educación y liceos que cuentan solamente con una subvención del estado deficiente.

**14/****Nueva Carrera profesional Docente:**

La labor del docente dentro del aula es parte importante y sustancial de esta gran reforma que como estudiantes estamos planteando. Por lo cual, se debe generar un gran acuerdo y proyecto nacional sobre Carrera Docente vaya en la línea de dignificar y elevar el status de la labor del profesor.

Este proyecto debe considerar asuntos de remuneración y derechos laborales, pero también otros importantes como carga horaria exigida, cantidad de alumnos por sala, formación inicial, una evaluación docente formativa (en reemplazo del medio altamente punitivo actual), perfeccionamiento, actualización de conocimientos y retiro digno.

---

# 15/

## Fortalecer los Docentes Directivos:

Incrementar las habilidades de liderazgo en los docentes directivos con el fin de promover el cambio en las respectivas comunidades escolares, tendiendo a la excelencia. Para lo anterior se hace preciso potenciar el plan de formación de directores de excelencia, de modo tal que se universalice el liderazgo de vanguardia.



# 16/

## Democratización

### 16.1

**Consejos Escolares Resolutivos:** Fortalecimiento del rol de los estamentos que constituyen las comunidades escolares, tales como Profesores, Estudiantes, Apoderados, Asistentes de la Educación. Vincular el actuar de la escuela o liceo debe ir de la mano con la incidencia de dicho establecimiento en el desarrollo participativo del rol integrador que juegan los establecimientos que imparten educación. Junto con lo anterior, se debe modificar la ley de Jornada Escolar Completa en lo concerniente a Consejos Escolares, estableciendo claramente que es una instancia con capacidad resolutive sobre los aspectos que sean sometidos a su conocimiento, además de destinar, con acuerdo de los estamentos que lo componen, los recursos para los diversos proyectos que cada comunidad escolar considere pertinentes para su correcto desarrollo. Potenciar la organización en la escuela, potencia a la escuela toda.

### 16.2

**Reformulación del Decreto 524:** Transformar el decreto 524 en una Ley de Organización Estudiantil donde se destaque el rol civilizador que cumplen los centros de alumnos en los establecimientos, dotándoles de plena autonomía en su funcionamiento para organizar al estudiantado. Además se deberá establecer en dicha ley el pleno derecho de aquellas comunidades estudiantiles a formar centros de alumnos, sin tener por ello persecución alguna por parte de los cuerpos directivos o sostenedores.

### 16.3

**Organización Interescolar.** Reconocimiento oficial de federaciones y organizaciones estudiantiles. Siendo consideradas en la toma de decisiones formales de política educativa.

## Integración Escolar:

Poner en marcha medidas pro integración y de eliminación de la selección de estudiantes en establecimientos con financiamiento de Estado. Quien reciba recursos públicos debe tender a la inclusión dentro del establecimiento y de la misma sala de clases, si las desigualdades no se combaten con medidas concretas no podremos mejorar como sociedad. Es por ello que la formación de docentes preparados para la atención de la diversidad y una integración territorial real, con proyectos que acerquen a los jóvenes a las oportunidades de desarrollo, son cruciales. En la integración escolar nos jugamos la cohesión social de Chile.



# 18/

## Fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional y Artística:

Requerimos la implementación de una Educación Técnico Profesional acorde a los nuevos desafíos que significa un país en vías de desarrollo. Un auge a este tipo de educación es sumamente vital para la dinamización de la economía y agregar el factor innovación. Técnicos con mejores capacidades para trabajar en grupos interdisciplinarios que solucionen los problemas en todo ámbito en que se desarrollen. Para esto necesitamos abordar las deficiencias actuales a través de...

### 18.1

**Financiamiento al Proyecto Educativo:** Implementar las distintas disciplinas impartidas con el debido financiamiento. Realizando inyecciones basales en cada establecimiento según sus necesidades.

20 |

### 18.2

**Análisis de disciplinas impartidas con viabilidad laboral:** Relacionar las disciplinas impartidas a la realidad productiva regional, efectuando análisis del mercado laboral de modo que se pueda asegurar la contratación y la disponibilidad de prácticas para los estudiantes.

### 18.3

**Regulación de Prácticas Laborales:** Generar, al alero de una Nueva Institucionalidad, una supervisión externa por parte de los nuevos organismos sostenedores a las empresas y cual es área en la cual se desempeña el practicante. Lo anterior debe poder liberar a los docentes de la carga horaria extraordinaria de tener que dedicar tiempo que podría aprovechar planificando clases o perfeccionándose.

## 18.4

**Capacitación docente:** Fortalecimiento de la formación docente en las materias impartidas por los establecimientos. Quienes trabajen en la Educación Media Técnico-Profesional deben poseer un manejo en las habilidades pedagógicas y de la disciplina que imparte.

## 18.5

**Red Nacional de CFT e IP públicos:** Organizar, probablemente al alero de las Universidades Estatales, una red pública de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales que consideren un ingreso facilitado para quienes hayan estudiado disciplinas semejantes en Liceos Técnico-Profesionales públicos.

## 18.6

**Remuneración de prácticas:** Para fortalecer el desempeño y desarrollo del estudiante en sus prácticas laborales, se propone hacer obligatoria la remuneración al practicante, entregando honorarios que en el corto plazo llegue al 100% respecto del sueldo de la persona que realiza el mismo trabajo. Para esto, el empleador debe cubrir un mínimo de un 70% y el estado garantizar el pago del porcentaje restante.



# 19/

## Nuevo plan nacional de estudios

Esta nueva malla curricular se dividirá en 2 áreas, el Plan Académico y el Plan Integral, los cuales deben implementarse desde el Primer Año de Educación Escolar Básica hasta el Cuarto Año de Educación Escolar Media. Para llevar a cabo con excelencia ambas divisiones, se deben integrar los siguientes aspectos:

### 19.1

#### ***Perfeccionamiento de la jornada escolar completa***

Se debe garantizar la implementación efectiva y plena de un Plan Nacional de Estudios académicos e integrales. En el caso de los establecimientos educacionales que no puedan contar con Jornada Escolar Completa, la implementación del Plan Nacional de Estudios académicos e integrales debe ser garantizada mediante la formación de Talleres Extra programáticos, o mediante el fomento a Academias u otras instancias escolares que permitan implementarlo.

### 19.2

***Educación Cívica***, se debe implementar en todos los establecimientos educacionales y debe ser entendida como la educación que forma personas en armonía con la vida en sociedad, por tanto debe enseñar a reconocer los derechos inalienables a la persona humana, los derechos humanos. Además, debe impulsar el reconocimiento de su función como persona y como ciudadano dentro de la sociedad. También debe entregar herramientas de convivencia en la vida cotidiana, como conocimientos de la Constitución y las leyes, el Estado y la política. Ésta, además debe dar conocimientos de ecología y medio ambiente, mediante el contacto con el entorno.

## 19.3

**Educación Sexual:** Se debe implementar clases de educación sexual dentro de los establecimientos educacionales, estas deben ir apuntadas a que los estudiantes sepan y conozcan su cuerpo, se interioricen sobre las enfermedades de transmisión sexual, conozcan métodos y formas de preservativos y se enseñe sobre diversidad sexual. También, recalamos que todo lo anterior debe ser de carácter laico y no se debe enseñar la homosexualidad como una enfermedad.

## 19.4

**Educación Multicultural:** Chile ha firmado muchos acuerdos internacionales comprometiéndose a la integración y fortalecimiento de la convivencia con pueblos originarios. Esto se debe concretar en políticas públicas que consideren este aspecto como algo fundamental y que garanticen una educación que abarque desde su historia, hasta sus aspiraciones sociales y económicas.



## 20/

### **Fin al simce:**

Sustitución de la prueba rendida en algunos niveles por observación continua de clases y aplicación aleatoria de pruebas de desarrollo a alumnos de todos los niveles, considerando los contenidos desarrollados en cada etapa de ciclo, como del año en curso; con fines formativos y no punitivos. Ello debe realizarse convocando a expertos en educación que propongan la mejor metodología de medición para una asimilación y aplicación de contenidos, más que de memorización

## 21/

### **Innovación escolar:**

Mandatar a Conicyt desarrollar una línea de fondecyt para proyectos de investigación en educación. Tendiendo estos últimos a propuestas concretas de enriquecimiento e innovación pedagógica.

## 22/

### **Tarjeta Nacional Estudiantil:**

Durante los 365 días del año, establecimiento de la gratuidad en el Transporte que asegura la Tarjeta Nacional Estudiantil, los siete días de la Semana y las veinticuatro horas del día. Para esto, se propone que exista una Coordinación del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con los diversos medios de transporte del país y sus organizaciones gremiales, para entregar los subsidios necesarios para alcanzar un transporte escolar gratuito, y asegurar la cobertura nacional de este derecho.

## *Acceso a la Educación Superior*

El proceso que media entre la transición de educación secundaria a terciaria tiene que considerar importantes factores como la equidad y excelencia. Para ello es preciso avanzar en los siguientes aspectos:

### **23/**

#### **Fin a la PSU:**

Erradicar el instrumento PSU como medida de acceso a la educación superior, generando nuevas metodologías que atiendan las brechas de segregación y las diferencias educativas como una responsabilidad que debe ser asumida y no sólo evidenciada con una prueba estandarizada. Además, se debe contemplar los intereses de los postulantes.

| 25

### **24/**

#### **Nuevos Indicadores en la Ponderación:**

Sumar nuevos indicadores para el ingreso a universidades considerando factores ignorados hasta ahora como: capacidad de redacción de los postulantes, trayectoria y desempeño escolar. Además de otros indicadores que hayan sido considerados por planteles de otros países, teniendo buenos efectos predictores.

## 25/

### **Sistema Nacional de Propedéuticos:**

Establecimiento de un Sistema Nacional de Propedéuticos (bachillerato de 2 semestres) en todas las Universidades, de forma opcional y selectiva para alumnos de determinados establecimientos educacionales, en orden de compensar de manera temporal la desigualdad de la calidad de la educación.

## 26/

### **Participación en decisión de Ponderaciones:**

Creación de una mesa de carácter vinculante con rectores, académicos, organizaciones estudiantiles, ministerio de educación y consejo nacional de educación para discutir y aportar a la construcción del nuevo sistema de acceso a la educación superior.



# 27/

## Reforma al Consejo Nacional de Educación

Se propone una Reforma a los criterios de conformación del Consejo Nacional de Educación y a sus atribuciones en pos de tener un organismo que fije las concepciones educacionales de forma mucho más democrática, representativa pluralista. De esta forma, lograremos canalizar las imperiosas necesidades de cambio en las concepciones educacionales, los planes de estudio y los marcos curriculares del país.

### 27.1

**Nuevas Facultades:** Como nueva atribución, el Consejo Nacional de Educación podrá presentar observaciones, modificaciones y reformas a todo el Sistema Nacional de Educación, en cuanto a estructura, financiamiento y mallas curriculares. El Consejo podrá presentar mociones al Congreso Nacional, en orden de lo que plantee el propio Consejo. Es decir, además de fijar estándares de calidad y aprobar las mallas curriculares, será un ente perfeccionador de la educación en Chile.

| 27

### 27.2

**Nueva Composición:** La nueva conformación del Consejo Nacional de Educación será la siguiente:

- Cinco consejeros representantes del Gobierno de Chile, designados por el Presidente de la República.
- Cuatro consejeros representantes del Senado de Chile, a través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Cuatro consejeros representantes de la Cámara de Diputados de Chile, a través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Un consejero de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Dos consejeros representantes del colegio de Profesores.

-Tres consejeros representantes de 3 Organizaciones Gubernamentales (ONG) de Educación, las cuales deben recolectar el mayor número de firmas posibles para su postulación con la finalidad de asegurar representatividad de ideas y pluralidad al Consejo Nacional de Educación.

-Un consejero representante de la UNESCO sin derecho a voto.

-Un consejero representante de la UNICEF, sin derecho a voto.

-Un consejero representante de la OCDE, sin derecho a voto.

En total, el Consejo Nacional de Educación estará compuesto por veintidós integrantes, de los cuales solo diecinueve tendrán derecho a voto. Los tres consejeros de organizaciones internacionales, serán de carácter consultivo, teniendo derecho a voz y pudiendo presentar propuestas, pero no votarlas.

## *Una reforma sistémica para problemas sistémicos*

Lo anteriormente presentado no quiere sino aportar al debate que se lleva adelante en el marco de la primera elección presidencial después del levantamiento estudiantil de 2011. Consideramos que la agenda pública debe dar cuenta de los diversos debates que se han dado en nuestro país.

En la educación nos jugamos la integración social, la formación de ciudadanos capacitados para la vida en comunidad y el futuro de Chile. Tomar las acciones fundamentales, aunque lleve tiempo ver en marcha plenamente nuestros ideales, urge para no continuar mermando las expectativas de compañeros y compañeras de todas las edades que esperan del sistema educativo expandir sus horizontes.

Cambiar elementos por separado por miedo, omisión o simple desidia no puede ser el carácter que tenga el Estado con la educación de sus ciudadanos. Hay un tremendo daño que se ha hecho por querer abarcarlo todo en períodos de cuatro años y superar esa lógica requerirá de perspectivas de largo plazo, participativamente construidas.

Por ello es que, como esta, deberían ser muchas las expresiones de la ciudadanía a favor de sus propias agendas y con vocación de incidir en los procesos de toma de decisión del país.

---

***Diseño Editorial:***

María José Bunster  
pepibunster@gmail.com

***Fotografía:***

Alejandro Scaff  
alejandroscaff@gmail.com